



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO

## SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

# RESOLUCIÓN DE CONCEJO

### RC-721-2018

Arquitecto  
Carlos Vayas Castillo  
**Director de Planificación**  
Ciudad

De mi consideración:

REF: Inf. 30-SC-CPyP-2018 FW 12418  
FECHA: 14 de noviembre de 2018  
ASUNTO: Aprobación en segundo debate "Reforma a la Ordenanza de Planificación Vial de la calle Jons Berzelius, intersección con la avenida Albert Einstein, sector San Vicente de la parroquia Pishilata del cantón Ambato".

El Concejo Municipal de Ambato en sesión ordinaria del martes **13 de noviembre de 2018**, acogiendo el contenido del informe 30-SC-CPyP-2018 de la Comisión de Planificación y Presupuesto, que recomienda al Concejo Municipal aprobar en segundo y definitivo debate la "Reforma a la Ordenanza de Planificación Vial de la calle Jons Berzelius, intersección con la avenida Albert Einstein, sector San Vicente de la parroquia Pishilata del cantón Ambato"; en uso de sus atribuciones contempladas en el artículo 57 literales a) y d) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización que estipulan: "a).- El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones"; "d).- Expedir acuerdos o resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, para regular temas institucionales específicos o reconocer derechos particulares"; y considerando:

- Que, el artículo 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización señala: "Decisiones legislativas.- Los consejos regionales y provinciales y los concejos metropolitanos y municipales aprobarán ordenanzas regionales, provinciales, metropolitanas y municipales, respectivamente, con el voto conforme de la mayoría de sus miembros.- Los proyectos de ordenanzas, según corresponda a cada nivel de gobierno, deberán referirse a una sola materia y serán presentados con la exposición de motivos, el articulado que se proponga y la expresión clara de los artículos que se deroguen o reformen con la nueva ordenanza. Los proyectos que no reúnan estos requisitos no serán tramitados. El proyecto de ordenanza será sometido a dos debates para su aprobación, realizados en días distintos...";
- Que, mediante Resolución RC-473-2018, adoptada en sesión ordinaria del martes 14 de agosto de 2018, el Concejo Municipal de Ambato, resolvió en su parte pertinente: "1.- Aprobar en primer debate el proyecto de "Reforma a la Ordenanza de Planificación Vial de la calle Jons Berzelius, intersección con la avenida Albert Einstein, sector San Vicente de la parroquia Pishilata del cantón Ambato"; "2.- Remitir a la Comisión de Planificación y Presupuesto el citado proyecto de reforma de ordenanza y su expediente para su conocimiento, análisis y



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO

## SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

RC-721-2018  
Página 2 de 2

respectivo informe previo a su aprobación en segundo debate”;

- Que, con oficio SEPCyCS-18-2607, del 18 de octubre de 2018, suscrito por el doctor Jorge Jácome López, Secretario Ejecutivo de Participación Ciudadana y Control Social, concluye lo siguiente: “... 1. La Secretaría Ejecutiva de Participación Ciudadana y Control Social ha cumplido el proceso de participación ciudadana de conformidad con la normativa vigente que consta en el numeral 2.- Antecedentes Legales de este informe, dando cumplimiento a los cronogramas inicial y final establecidos; 2. La señora Patricia Elizabeth Quispe López con CI 1802356558 acepta la propuesta vial para la calle Jons Berzelius y avenida Albert Einstein, para lo cual firma el documento matriz de socialización y acuerdo para tal efecto; 3. Una vez emitido el análisis pertinente al proceso de socialización, y en vista de no recibir vía escrita o electrónica algún tipo de observación y/o sugerencia a más de las analizadas en el presente acto público con la firma del documento que se menciona en el punto 2., y presencia aproximada de 7 asistentes, la Secretaría Ejecutiva de Participación Ciudadana y Control Social, da por finalizado el proceso de participación ciudadana al existir absoluta claridad sobre la **ACEPTACIÓN** del proyecto de **“REFORMA A LA ORDENANZA DE PLANIFICACIÓN VIAL DE LA CALLE JONS BERZELIUS, INTERSECCIÓN CON LA AVENIDA ALBERT EINSTEIN, SECTOR SAN VICENTE DE LA PARROQUIA PISHILATA DEL CANTÓN AMBATO”**, por parte de los actores sociales con incidencia directa, que son los frentistas o propietarios de los bienes involucrados, siempre y cuando se tomen en cuenta las observaciones descritas en el punto 8.7 y 8.9 del análisis del presente informe.”

### RESOLVIÓ:

Aprobar en segundo y definitivo debate la “Reforma a la Ordenanza de Planificación Vial de la calle Jons Berzelius, intersección con la avenida Albert Einstein, sector San Vicente de la parroquia Pishilata del cantón Ambato”.- Notifíquese.-

Atentamente,

Dra. Miriam Viteri Sánchez  
Secretaria del Concejo Municipal



c. c: Catastros    OOPP    Gestión Territorial    Procuraduría    Sec. Ejec. Alcaldía    Com. Planificación  
Archivo Concejo (expediente original 91 pág útiles)    **RC**

MV/Sonia Cepeda  
2018-11-14